**ESCUELA PRIMARIA CLEMENTE MARTÍNEZ**

**Póliza de Participación Familiar de los Padres**

**2022 – 2023**



Póliza de Participación de los Padres de la Escuela Primaria C. Martínez

2022 - 2023

*NOTA: En apoyo del fortalecimiento del rendimiento académico de los estudiantes, cada escuela que reciba fondos* del Título *I, Parte A debe desarrollar conjuntamente con, acordar y distribuir a los padres de los niños participantes* una *póliza escrita* de *participación de los padres que contenga la información requerida* por la sección.  *1118 de la Educación Primaria y Secundaria A ct (ESEA) (póliza de participación familiar).*

*DECLARACIÓN DE PROPÓSITO*

*El*  Distrito Escolar  *Independiente de* *Houston* *se compromete* a *trabajar junto con* los  *padres, los estudiantes, la comunidad y* otras *partes interesadas para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.*  *El objetivo de HISD es garantizar que todos los estudiantes se gradúen de la escuela secundaria listos para tener éxito en la universidad y / o la carrera de su elección.*  *El distrito* reconoce *que los padres tienen una función extremadamente*

 *importante como* el primer *maestro* *de su hijo y* son *socios valiosos en el* proceso educativo*.*   *Como resultado, los padres serán incluidos en las oportunidades apropiadas de toma de decisiones para apoyar el rendimiento académico de los estudiantes.*   *Las asociaciones con los padres y* la *comunidad* son *vitales.*

*Por lo tanto, HISD fomenta la participación de los padres en la comunicación regular, bidireccional y significativa que involucra el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares. HISD quiere que los padres:*

* *Se Mantengan informados sobre el bienestar* *académico* de su hijo (a) *a través* de *diversas formas de comunicación.*
* *Trabajen en asociación con el personal de la escuela para ayudar a su* hijo a alcanzar *los niveles académicos más altos.*
* *Se Comuniquen con sus hijos y hablen sobre la importancia* de *estar* preparado *para la universidad* y una *carrera.*

*El plan de estudios de HISD se* basa en *el* *Conocimiento* y *Habilidades* Esenciales de *Texas (TEKS)* e *incluye objetivos no negociables que deben enseñarse en cada nivel de grado. Sin embargo, las escuelas por* individual *son responsables de los programas de instrucción innovadores y sus resultados de instrucción.*  *A cada* estudiante *de HISD se le proporcionará igualdad de acceso* a *instrucción rigurosa* y programas *académicos.*

*HISD reconoce que algunos estudiantes pueden* necesitar *asistencia* *adicional que está disponible a través* del programa *Título I, Parte A* *para obtener un alto* rendimiento *académico.*

PARTE I.

EXPECTATIVAS GENERALES

La **Escuela Primaria** **Clemente Martínez** se compromete a implementar los siguientes requisitos legales:

* De acuerdo con la sección 1118, la escuela trabajará para garantizar que las pólizas de participación de los padres a nivel escolar requeridas cumplan con los requisitos de la sección 1118 de la ESEA, y cada una incluya, como componente, un pacto entre la escuela y los padres consistente con la sección 1118 (d) de la ESEA.
* Las escuelas notificarán a los padres de la póliza en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. La póliza se pondrá a disposición de la comunidad local y se actualizará periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela.
* Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres del Título I, Parte A, en la medida de lo posible, la escuela brindará oportunidades completas para la participación de padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y padres de niños migratorios, incluida la provisión de información e informes escolares requeridos bajo la sección 1111 de la ESEA en un formato entendible y uniforme, incluyendo formatos alternativos por previa solicitud y, en la medida de lo posible, en el idioma que los padres entiendan.
* Si el plan del programa de toda la escuela para el Título I, Parte A, desarrollado bajo la sección 1114 (b) de la ESEA, no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, la escuela presentará cualquier comentario de los padres con el plan cuando la escuela presente el plan a la agencia educativa local (distrito escolar).
* La escuela involucrará a los padres de los niños atendidos en las escuelas del Título I, Parte A en las decisiones sobre cómo se gasta el 1% de los fondos del Título I, Parte A reservados para la participación de los padres, y se asegurará de que no menos del 95% del 1% reservado vaya directamente a las escuelas.
* La escuela construirá su propia capacidad y la de los padres para una fuerte participación familiar, a fin de garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad y así mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.
* La escuela proporcionará otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres bajo la sección 1118 de la ESEA según lo soliciten los padres.
* La escuela se regirá por la siguiente definición estatutaria de participación de los padres, y llevará a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición.

PARTE II.

DESCRIPCIÓN DE CÓMO IMPLEMENTARÁN LAS ESCUELAS

1. La **Escuela Primaria Clemente Martínez** tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto del plan de participación de los padres en la escuela bajo la sección 1118 de la ESEA:
	1. Comité Compartido de Toma de Decisiones (SDMC)
	2. Contrato de acuerdo Escolar
	3. Póliza de Participación Familiar
2. La **Escuela Primaria Clemente Martínez** tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres en el proceso de revisión y mejoramiento escolar bajo la sección 1116 de la ESEA:
	1. Padres Representantes en SDMC
	2. Encuesta para padres
	3. Reunión anual del Título I
3. La **Escuela Primaria Clemente Martínez** llevará a cabo una reunión anual para informar a los padres de la participación de la escuela en los programas del Título I, Parte A, y para explicar los requisitos del Título I, Parte A y el derecho de los padres a participar en los programas del Título I, Parte A. La escuela convocará la reunión en un momento conveniente para los padres y ofrecerá un número flexible de reuniones adicionales de participación de los padres, como por la mañana y por la noche (mínimo de 8 reuniones), para que puedan asistir más padres posibles. La escuela invitará a todos los padres de niños que participan en los programas del Título I, Parte A a estas reuniones, y los animaran a asistir atreves de las siguientes formas de comunicación.:
	1. Llamadas masivas
	2. Volantes
	3. Folders de comunicación con los padres
	4. Marquesina escolar
	5. Clase Dojo
	6. Twitter
	7. Instagram
4. La **Escuela Primaria Clemente Martínez** proveeráa los padres de los niños participantes información de manera oportuna sobre los programas del Título I, Parte A que incluye descripción y explicación del plan de estudios de la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los niños y los niveles de competencia a través de:
	1. Jornada de Puertas Abiertas- *Open house*
	2. Noche de Alfabetización
	3. Noche de Matemáticas STAAR
5. La **Escuela Primaria Clemente Martínez,** a petición de los padres, brindará oportunidades para reuniones periódicas para que los padres formulen sugerencias y participen, según corresponda, en las decisiones sobre la educación de sus hijos. La escuela responderá a cualquier sugerencia de este tipo tan pronto como sea posible mediante:
	1. Reuniones de padres
	2. Llamadas a los padres
	3. Correos electrónicos
	4. Clase Dojo
6. La **Escuela Primaria Clemente Martínez**, proporcionará a cada padre un informe individual del estudiante sobre el desempeño de su hijo en la evaluación estatal en matemáticas y lectura mediante:
	1. Correo postal de EE. UU.
	2. Enlace en línea con códigos de acceso
7. La **Escuela Primaria Clemente Martínez** tomarálas siguientes medidas para proporcionar a cada padre un aviso oportuno cuando su hijo haya sido asignado o haya sido enseñado durante cuatro (4) o más semanas consecutivas por un maestro que no esté altamente calificado según del término en la sección

200.56 del Reglamento Final del Título I (67 Fed. Reg. 71710, 2 de diciembre de 2002) por:

a. Notificación a los padres – Título I Calificaciones de Maestro y Paraprofesionales

1. 3. La **Escuela Primaria Clemente Martínez** brindará asistencia a los padres de los niños atendidos por la escuela, según corresponda, en la comprensión de los temas mediante la realización de las acciones descritas en este párrafo:
	1. Los estándares de contenido académico del estado,
	2. Los estándares de rendimiento académico estudiantil del estado,
	3. Las evaluaciones académicas estatales y locales
	4. Los requisitos de la parte A,
	5. Cómo monitorear el progreso de su hijo,
	6. Cómo trabajar con los educadores
	7. Noche curricular STAAR
2. **La Escuela Primaria Clemente Martínez** proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos, como la capacitación en alfabetización y el uso de la tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres, mediante:
	1. Ofreciendo durante noche de currículo familiar
	2. Clases de Educación Financiera
	3. Reunión de padres
	4. El campus garantizará que los estudiantes y los padres desarrollen habilidades tecnológicas (alfabetización).
3. La **Escuela Primaria Clemente Martínez**, con la asistencia de los padres, educará a sus maestros, personal de servicios a los alumnos y otro personal sobre cómo llegar, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo implementar y coordinar los programas para padres y construir lazos entre los padres y las escuelas mediante:
	1. SDMC (Comité de Toma de Decisiones Compartida)
4. La **Escuela Primaria Clemente Martínez** tomará las siguientes medidas para garantizar que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluidos los formatos alternativos con previa solicitud, y en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender:
	1. Llamadas masivas
	2. Volantes
	3. Folders de comunicación con los Padres
	4. Marquesina Escolar
	5. Clase Dojo

PARTE III.

ADOPCIÓN NNN

Esta póliza de Participación de los Padres de la Escuela se ha desarrollado conjuntamente con, y de acuerdo con, los padres de los niños que participan en el programa del Título I, Parte A.

Esta póliza fue adoptada por el Distrito **Escolar Independiente de** **Houston** el  **20 de septiembre del 2022** y estará vigente durante el período escolar 2022 - 2023. La escuela distribuirá esta póliza a todos los padres de los niños participantes del Título I, Parte A en o antes del **30 de septiembre del 2022**.

Revisado el 12/09/2022